



Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 48 del Acuerdo N° 28 de 2018 y,

### CONSIDERANDO

Que le corresponde a la Administración Municipal hacer el cierre presupuestal de la vigencia 2019, para lo cual es necesario hacer unos ajustes en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, lo que implica realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, acorde con el siguiente considerando.

Que según el Artículo 48 del Acuerdo N° 28 de 2018, "El Alcalde Municipal podrá hacer las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos para efectos del cierre presupuestal antes de finalizar la vigencia, una vez haya entrado en receso el Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de MIL CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$1.113.739.981), así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	1.051.129.196	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.051.129.196	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	1.051.129.196	
1.2.2.1	NACIONALES	1.051.129.196	
1.2.2.1.2	SGP Sector Educación Prestación Servicios SSDF	1.051.129.196	278
3	FONDOS ESPECIALES	62.610.785	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	23.916.534	
3.1.1.2	Recursos de capital	23.916.534	
3.1.1.2.2	Rendimientos financieros	23.916.534	249
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	38.694.251	
3.1.3.2	Recursos de capital	38.694.251	
3.1.3.2.2	Rendimientos financieros	38.694.251	251



Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$1.113.739.981)**, así:

**SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	1.051.129.196	2017660010075	278

**SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.2.9	TODOS CON ASEGURAMIENTO EN SALUD	23.916.534		
3.2.9.21	Todos asegurados con calidad y equidad	23.916.534		
3.2.9.21.1.1	Egresos régimen subsidiado	23.916.534	2017660010015	249
3.2.10	SALUD PUBLICA Y SOCIAL	38.694.251		
3.2.10.23	Instituciones y Hogares saludables	38.694.251		
3.2.10.23.4.3	Egresos acciones en salud pública	38.694.251	2017660010003	251

**ARTÍCULO TERCERO.** Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$9.500.287.484)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	1.051.089.196	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.051.089.196	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	1.051.089.196	
1.2.2.1	NACIONALES	1.051.089.196	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación Prestación Servicios CSDF	1.051.089.196	215
2	RECURSOS DE CAPITAL	700.000.000	
2.4	VENTA DE ACTIVOS	700.000.000	
2.4.0.0.1	Venta de Activos	700.000.000	123
3	FONDOS ESPECIALES	7.749.198.288	



Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	7.749.198.288	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	7.749.198.288	
3.1.1.1.2	Fondo de solidaridad y garantía – FOSYGA SSDF	7.749.198.288	286

**ARTÍCULO CUARTO.** Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$9.500.287.484), así:

**SECCION 03 – SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	
1.1.1.0.01	Sueldo personal nomina	700.000.000

**SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	1.051.089.196	2017660010075	215

**SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.2.9	TODOS CON ASEGURAMIENTO EN SALUD	7.749.198.288		
3.2.9.21	Todos asegurados con calidad y equidad	7.749.198.288		
3.2.9.21.1.1	Egresos régimen subsidiado	7.749.198.288	2017660010015	286

**ARTÍCULO QUINTO.** Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$2.421.039.000), así:

**CRÉDITOS:**

**SECCION 01– PERSONERIA:**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1.1.1.0.01	Sueldo personal nomina	4.000.000
1.1.1.0.03	Prima de Vacaciones	349.000
1.1.1.0.05	Subsidio de Alimentación	600.000
1.1.1.0.17	Bonificaciones de recreación	90.000



ALCALDIA DE PEREIRA

--- 1038 18 DIC 2019

130

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

**SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
1.3.1.3.01	Aportes al Sistema de Riesgos Profesionales (ARP)	12.000.000	
1.3.1.3.09	Aportes al Sistema de Pensión	285.000.000	
1.1.1.0.06	Sobreremuneraciones	9.000.000	
3.17.26.64	Servidores Públicos con Bienestar	250.000.000	2017660010044

**SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA:**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
2.1.1.1.16	Bonos pensionales	280.000.000	
3.17.27.69	Finanzas para el Desarrollo	43.000.000	2017660010063

**SECCION 07- SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA:**

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.9.5.9	Infraestructura para la Competitividad	235.000.000	2017660010076
3.12.24.59	Reducción del riesgo	25.000.000	2017660010094
3.15.16.41	Gestión Integral del Hábitat	168.000.000	2017660010078
3.15.17.42	Gestión Integral del Espacio Publico	109.000.000	2017660010093

**SECCION 11- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL:**

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.7.16.40	Mas Vivienda Social	1.000.000.000	2017660010080

**CONTRACRÉDITOS:****SECCION 01- PERSONERIA:**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1.1.1.0.02	Prima de navidad	100.000
1.1.1.0.03	Prima de Vacaciones	4.500.000
1.1.1.0.20	Bonificación por servicios prestados	439.000

**SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	
1.1.1.0.01	Sueldo personal nomina	1.462.259.192





ALCALDÍA DE PEREIRA

1038

18 DIC 2019

131

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2	SERVICIO DE DEUDA	
2.1.1.1.01	Banco de Bogotá –Pagare 156134054	22.740.808
2.1.2.1.01	Banco de Bogotá –Pagare 156134054	180.000.000
2.1.2.1.02	Banco de Bogotá –Pagare 156152168	50.000.000
2.1.2.1.03	Banco de Bogotá –Pagare 156590499	120.000.000
2.1.2.1.04	Banco de Occidente – Pagare 39546	35.000.000
2.1.2.1.06	Banco de Occidente – Pagare 70359	67.000.000
2.1.2.1.07	Banco de Occidente – Pagare 7837-5	20.000.000
2.1.2.1.08	Banco de Occidente – Pagare 7764-5	25.000.000
2.1.2.1.09	Banco de Occidente – Pagare 7886-7	29.000.000
2.1.2.1.11	Banco de Occidente – Pagare 93424	45.000.000
2.1.2.1.17	Bancolombia – Pagare 4450084120	360.000.000

ARTÍCULO SEXTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Signature]*  
**CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZULUAGA**  
 Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira

*[Signature]*  
**JANETH HINCAPIE NOREÑA**  
 Secretaria Jurídica (E)

*[Signature]*  
**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
 Secretaria de Hacienda

*[Signature]*  
**RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ**  
 Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: \_\_\_\_\_

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/ Subsecretario de Asuntos Financieros

*[Signature]*

